nacional, o desde la fecha de remisión de esta comunicación, si ésta fuere posterior, y que supondrá, en el caso de ejercitarlo, el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso alguno.

Madrid, 15 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. César Pedro Sebastián García.—2.174.

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

48.ª emisión de eurobligaciones ICO, marzo 1999, bajo el Programa EMTN
Aviso de amortización final (cupón cero)

El Instituto de Crédito Oficial, Entidad Pública Empresarial, con domicilio en Madrid, Paseo del Prado, N.º 4, hace pública la amortización final de esta Emisión con arreglo al siguiente detalle:

Código Valor: ES0200130476. Importe nominal emisión (euros): 90.000.000,00. Importe a amortizar (euros): 106.967.340,00. Vencimiento: 27 de Febrero de 2004. Fecha de pago: 27 de Febrero de 2004.

El Servicio Financiero relativo a la citada amortización de los valores se efectuará a través de la Central de Anotaciones del Banco de España.

Madrid, 21 de enero de 2004.—Subdirectora financiera, Teresa Sáez Ponte.—2.342.

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión

Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima, Entidad Depositaria de los Fondos Santander Central Hispano Supermillennium 2, FIM, Santander Central Hispano Supermillennium 3, FIM, Santander Central Hispano Supermillennium 5, FIM, BCH Rentas 3c, FIM, Santander Central Hispano Fondvalencia Mixto, FIM, Iber Fondo 2000, FIM e Iber Fondo 2020 Internacional, FIM; Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima, Entidad Depositaria de los fondos BCH Rentas 5K, FIM, BCH 2004 A, FIM, y BCH Bonos Fondvalencia, FIM, y Santander Central Hispano Gestión, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Gestora de todos los fondos relacionados, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de Fondos de Inversión, de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de cada una de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a sus respectivas instituciones absorbentes, sucediendo estas últimas, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de sus absorbidas:

a) Santander Central Hispano Supermillennium 2, FIM (Fondo absorbente) y BCH 2004 A, FIM, Santander Central Hispano Supermillennium 3, FIM, Santander Central Hispano Supermillennium 5, FIM (Fondos absorbidos).

b) BCH Rentas 3C, FIM (Fondo absorbente) y BCH Rentas 5K, FIM (Fondo absorbido).

c) BCH Bonos Fondvalencia, FIM (Fondo absorbente) y Santander Central Hispano Fondvalencia Mixto, FIM (Fondo absorbido).

d) Iber Fondo 2000, FIM (Fondo absorbente) e Iber Fondo 2020 Internacional, FIM (Fondo absorbido).

Con fecha 28 de enero de 2004 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado los Proyectos de Fusión de Fondos relacionados en el anterior apartado. Asimismo se informa acerca de los siguientes aspectos:

a) Santander Central Hispano Supermillennium 2, FIM pasará a denominarse Santander Central Hispano Supermillennium 13, FIM. Asimismo, se modificará la comisión de reembolso para quedar como sigue: desde el día 19.03.2004 se establece una comisión del 5%. Dicha comisión no será de aplicación durante el período que medie entre la fecha de finalización de una garantía y la fecha de inicio de la siguiente, ambas fechas inclusive, de cada una de las garantías que, en su caso, se establezcan.

b) BCH Rentas 3C, FIM pasará a denominarse Santander Central Hispano Rentas 3 G, FIM. Asimismo, se modificará la comisión de reembolso para quedar como sigue: desde el día 18.03.2004 se establece una comisión del 5%. Dicha comisión no será de aplicación durante el período que medie entre la fecha de finalización de una garantía y la fecha de inicio de la siguiente, ambas fechas inclusive, de cada una de las garantías que, en su caso, se establezcan.

c) BCH Bonos Fondvalencia, FIM pasará a denominarse Santander Central Hispano Bonos Fondvalencia, FIM, y sustituirá su Entidad Depositaria, pasando de ser Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima, a Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, Plaza de Canalejas, 1, inscrita en el Registro de Entidades Depositarias con el número 42. Asimismo, se modificará la comisión de reembolso del Fondo Absorbente para quedar como sigue: participaciones de hasta 30 días de antigüedad, 2%; participaciones de entre 31 y 90 días de antigüedad: 1%. Participaciones de más de 90 días de antigüedad, exento.

d) Iber Fondo 2000, FIM pasará a denominarse Inveractivo Confianza, FIMF, transformándose en un Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos.

Todos los fondos absorbentes modificarán sus respectivos Reglamentos de Gestión, otorgándose nuevos Textos Refundidos, al objeto de, entre otros aspectos, recoger sus nuevas denominaciones y adaptar los respectivos reglamentos al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Se informa a los partícipes de todos los Fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

Los proyectos de Fusión antes citados pueden consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Gestora.

Madrid, 29 de enero de 2004.—El Vicesecretario del Consejo de Administración de Santander Central Hispano Gestión, S. A., SGIIC, Antonio Faz Escaño.—3.234.